

RESOLUCIÓN 208-07-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de WILFRIDO FERNANDO MERO ORTIZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

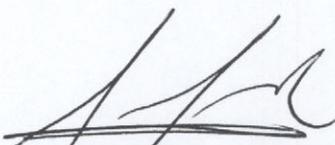
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de WILFRIDO FERNANDO MERO ORTIZ. Las características técnicas del contrato son:

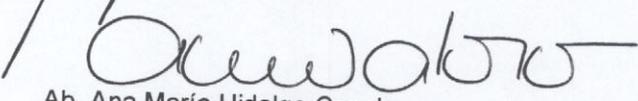
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MERO ORTIZ WILFRIDO FERNANDO									
Código SNT: 0903937			Dirección: GUAYAQUIL, CIUDADELA GUAYACANES, MZ. 65, VILLA 16						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 55.78					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 32.62				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	489.96250	495.96250	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	55.78	32.62
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SAB0375	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL			02°09'56.10"S	79°57'24.40"W	
2	SMB0992	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. GUAYACANES, MZ 65, VILLA 16			02°07'00.43"S	79°53'28.72"W	
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD50705	8-DIPOLOS		9		ND.		VERTICAL	
2	AD50706	4-DIPOLOS		6		ND.		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCM2376	SAB0375	AD50705	25.00	437.37	MOTOROLA GR-300					
ESTACIONES FIJAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HCM2377	SMB0992	AD50706	25.00		MOTOROLA PRO-3100					
ESTACIONES MOVILES (1)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2380	25.00	MOTOROLA PRO-3100								
ESTACIONES PORTATILES (12)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2381	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCM2382	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCM2383	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCM2384	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCM2385	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCM2386	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCM2387	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCM2388	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCM2389	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCM2390	5.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCM2391	5.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCM2392	5.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Quito, 29 de Abril de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL